

Resolución de 30 de septiembre de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación Grupo B [Ref. RRHH-26/041]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación – Grupo B**, área de **personal de apoyo a grupos de investigación** del IIS Aragón.

Está orientada a **profesionales con formación universitaria** que desarrollarán **tareas técnicas de apoyo a la investigación de complejidad intermedia**, que requieren cierto grado de autonomía y responsabilidad en la aplicación de metodologías y procedimientos, siempre bajo la supervisión del Investigador/a Principal, contribuyendo al desarrollo científico y técnico del proyecto.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/041
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación Grupo B
Responsable	Pilar Delgado Beltrán
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Financiación vinculada a la actuación científico-técnica desarrollada por el Grupo de investigación Patología Hematológica en el H. U. Miguel Servet (GIIS077), mediante recursos externos gestionados por la Fundación IIS Aragón, procedentes de la actividad investigadora del grupo.

	La presente contratación se financia con cargo a una dotación económica específica asignada a dicha actuación, cuya cuantía ha sido definida para cubrir el periodo previsto del contrato. La duración del contrato quedará vinculada a la disponibilidad efectiva de la financiación que lo sustenta, pudiendo extinguirse en caso de agotamiento de la misma.
Tareas a desarrollar	• Colaborar en el soporte técnico y en la ejecución operativa de proyectos de investigación y estudios clínicos en el ámbito de la Patología Hematológica, revisando la correcta aplicación de los procedimientos metodológicos, gestionando incidencias técnicas del proyecto y adoptando decisiones operativas bajo la supervisión de la Investigadora Principal. • Ejecutar y supervisar la correcta aplicación de los protocolos de investigación, procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) y protocolos de gestión de muestras biológicas, resolviendo las incidencias técnicas que pudieran surgir dentro de su ámbito de actuación y adoptando las decisiones operativas oportunas conforme a los PNTs, garantizando la calidad operativa de los procesos asignados. • Asegurar el correcto funcionamiento operativo, mantenimiento técnico y registro de uso de las instalaciones, equipos y material fungible adscrito al grupo de investigación, notificando incidencias y velando por el cumplimiento de las normas de bioseguridad. • Cumplimentar y mantener actualizadas las bases de datos del grupo, cuadernos de recogida de datos (CRDs/eCRDs) e historias clínicas de investigación, garantizando el rigor, integridad y confidencialidad de la información registrada. • Realizar el procesamiento técnico de muestras, volcado de datos y preparación de informes preliminares de resultados bajo la supervisión directa de la Investigadora Principal. • Dar apoyo técnico en la preparación de la documentación para memorias, comunicaciones científicas o publicaciones del grupo de investigación. • Además de las anteriores, podrán realizarse otras tareas de apoyo técnico y operativo que resulten necesarias para el proyecto, siempre dentro de las funciones que corresponden al Grupo B de Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Pilar Delgado Beltrán. Investigadora Principal del Grupo de Investigación IIS Aragón – “GIIS077 - Patología Hematológica en el H. U. Miguel Servet”
- Vocal: Araceli Rubio Martínez. Miembro del Grupo de Investigación IIS Aragón – “GIIS077 - Patología Hematológica en el H. U. Miguel Servet”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de Grado con Máster universitario, Licenciatura o titulación equivalente, en el ámbito biomédico, de las Ciencias de la Salud, investigación clínica o biociencias.
- Seis meses de experiencia en investigación clínica o biomédica

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación especializada en investigación y ensayos clínicos (0 a 10 puntos).
 - Formación acreditada en Buenas Prácticas Clínicas (BPC / GCP) (0 a 10 puntos).

- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en coordinación y gestión de estudios clínicos y proyectos de investigación biomédica (de 0 a 10 puntos)
 - Experiencia en gestión, tratamiento, depuración y control de calidad de datos de investigación clínica, incluyendo CRD/eCRD y bases de datos (de 0 a 10 puntos)
 - Experiencia en gestión, procesamiento y trazabilidad de muestras biológicas (de 0 a 8 puntos)
 - Experiencia en aplicación y seguimiento de protocolos, PNTs y procedimientos de calidad en investigación clínica y biomédica (de 0 a 7 puntos)
 - Experiencia en gestión de equipos, instalaciones, material de laboratorio y cumplimiento de normas de bioseguridad en investigación (de 0 a 5 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

ÓSCAR LÓPEZ LORENTE 2026.09.30
(R: G99426132) 12:18:09
+02'00'

Fdo.: **Óscar López Lorente**
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón